



NTP-CODEX CAC/RCP 52:2017

CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA EL
PESCADO Y LOS PRODUCTOS
PESQUEROS. 1ª Edición

NTP 320.001:2009

ACUICULTURA. Terminología y definiciones.
1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA DEL ROSARIO URÍA TORO

Directora

Dirección de Normalización

2252620-1

SALUD

Designan Titular de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 024-2024/MINSA

Lima, 15 de enero del 2024

Visto, el expediente N° DVMPAS20240000034; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 032-2020 y sus modificatorias, se creó la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" dentro del pliego Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 707-2023/MINSA, de fecha 22 de julio de 2023, se designó al señor JUAN CARLOS LOAYZA BREÑA, como Titular de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente y designar al señor VÍCTOR HUGO ECHEANDIA ARELLANO, como Titular de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" del Ministerio de Salud;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor JUAN CARLOS LOAYZA BREÑA, como Titular de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor VÍCTOR HUGO ECHEANDIA ARELLANO, como Titular de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, efectúe la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Ministro de Salud

2253087-1

TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Designan Asesora II de la Secretaría General del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 006-2024-TR

Lima, 12 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II de la Secretaría General, Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe a la persona que asumirá dicho cargo;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora CARMEN CECILIA LOPEZ DIAZ, en el cargo de Asesora II de la Secretaría General, Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL MAURATE ROMERO

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

2253008-1

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Autorizan Transferencias Financieras a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata, de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Municipal de Utcubamba S.A. y de la Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Bagua S.A.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 011-2024-VIVIENDA

Lima, 15 de enero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 003-2024-GG-EPS EMAPAT S.A. de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata EMAPAT S.A. (EMAPAT), el Oficio N° 004-2024-EPSSMU S.A./GG de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Municipal de Utcubamba S.A. (EPSSMU S.A.), el Oficio N° 001-2024-EMAPAB S.A./G.G de la Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Bagua S.A. (EMAPAB S.A.), el Memorando N°